

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "NOTTA NORMA c/SUC DE FAVRE ANGEL s/Apremio" CUIJ N° 21-00729715-4, se ordena el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 7297; fs. 16 y vlta.): Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovido juicio de apremio por cobro de honorarios y gastos de conformidad con el Art. 507 del C.P.C.y C, contra sucesores del Sr. Angel Guillermo Favre; Sres. María Angélica Mercorelli, Claudio Nicolás Favre y/o contra quien jurídicamente resulte responsable a quienes se citan de remate con prevención de que si no oponen excepción legítima en el término de tres días se llevará adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María del Huerto Guayán. Secretaria. Dra. Beatriz Forno, Juez a/c. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 33 244366 Oct. 22 Oct. 24

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CLAUDIO GERMÁN AVALLAY s/Quiebra" CUIJ N° 21-00933936-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Claudio Germán Avallay, D.N.I. N° 22.367.766, argentino, empleado del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Las Flores I - Casa 33 - de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle Obispo Gelabert 3191 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria a cargos- Secretaria: 9 de Octubre de 2014.

S/C 244421 Oct. 22 Oct. 28

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "ARELLANO, GERARDO ANDRÉS s/Quiebra" Expte. N° 241/2013, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno, y Secretaría Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 16.530,24, más el 10% Aporte Ley y la Dra. Silvina Strina (apoderada de la fallida) por la suma de \$ 7.084,39, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2014.- Autos Y Vistos. Estos caratulados: Arellano, Gerardo Andrés s/Quiebra (Expte. N° 241/13) que tramitan por ante este Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación, a mi cargo; venidos para regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso; y, Considerando:... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de \$ 16.530,24; 2°) Regular los honorarios de la Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 7.084,39; 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Patricia Mazzi. Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 244438 Oct. 22 Oct. 28

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GARCÍA, Nanci Cecilia s/Quiebra (Expte. N° 248/2012), C.U.I.J. 21-01023302-7, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos O. Buzzani, y Secretaria del Dr. Néstor A. Tosolini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, de que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Sindico) en la suma de \$ 14.374,12 y los de la Dra. Gisela Moreno (apoderada de la fallida) en la suma de \$ 6.160,33. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2014. Por presentado por la Sindicatura, el informe final y proyecto de distribución de fondos reformulado (Art. 218 L.C.Q.) ...Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani. Juez. Dr. Néstor A. Tosolini. Secretario. Santa Fe, de Octubre 2014.

S/C 244437 Oct. 22 Oct. 23

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CRESPO, MARÍA VIVIANA s/Quiebra, Expte. N° 309/2012 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno, y Secretaria Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 16.530,24, más el 10% Aporte Ley y la Dra. Gisela Moreno (apoderada de la fallida) por la suma de \$ 7.084,39, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2014.- Autos y Vistos: Estos caratulados: Crespo, María Viviana s/Quiebra (Expte. N° 309/12) que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación, a mi cargo; venidos para regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso; y, CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de \$ 16.530,24; 2°) Regular los honorarios de la Dra. Gisela Moreno en la suma de \$ 7.084,39; 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Patricia Mazzi. Secretaria. Santa Fe, de Octubre de 2014. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 244439 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CISNEROS, JUAN NICOLAS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-00028475-8), atento lo ordenado en fecha 10 de octubre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Juan Nicolás Cisneros, de apellido materno Coman, D.N.I. N° 21.342.339. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al sindico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de Noviembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 244320 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "CLUB ATLÉTICO COLÓN s/Continuación del concurso preventivo con opción de la Ley N° 25.284; Expte. N° 601 Año 2014 CUIJ 21-01071572-2, se hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2014 se ha dictado Resolución, declarando que a partir del 28 de julio de 2014, el trámite del concurso preventivo de la Asociación Civil Club Atlético Colón, con domicilio real y sede social en calle Juan José Paso 3535 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, que se ventilara por ante este mismo Tribunal en los autos "CLUB ATLÉTICO COLÓN s/Concurso Preventivo; (Expte. 263/06), queda sujeto al régimen estatuido por la Ley N° 25.284; cuya demanda fue presentada el 28 de Julio de 2014. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Órgano Fiduciario designado, integrado por los Dres. Néstor Eduardo Capodano, Lisandro Martínez Gorostiaga y C.P.N. Antonio Alfredo Ziani, con domicilio constituido en calle Juan José Paso 3535 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 14 de Noviembre de 2014, inclusive, en el horario de 10 a 12 hs. y 16 a 20 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 244337 Oct. 22 Oct. 28

---

Por orden del Juez de la Inst. de Dist. N° 1 CC, 7 Nom. de Santa Fe, en autos FIERRO, CARLOS s/Concurso preventivo; CUIJ 21-00963889-7 se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al síndico Estudio Falco/Dabove/Bellotti, domiciliado en Av. Fdo. Zuviría 3675, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16,30 a 20,30 hs. hasta el 10/11/14. Fdo: Dr. Jorge Gómez,

Secretario. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 244418 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ, LUIS RICARDO s/Quiebra (CUIJ Nº 21-00028595-9), atento lo ordenado en fecha 08 de octubre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Luis Ricardo González, de apellido materno Pérez, D.N.I. Nº 10.316-864. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de Noviembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 244321 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se ha dispuesto emplazar a los demandados, sucesores de JAVIER CÉSAR CERRI (D.N.I. Nº 22.095.201), para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio -Jueza-, Dr. Germán Allende -Secretario- (Expte. Nº 818 Año 2012 "GATTI, Mariela Susana el Sucesores de Cerri. Javier César y Otros"). En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 11 días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 244371 Oct. 22 Oct. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Santa Fe y para los autos: NOS, EMILIA L. s/Sucesorio, Expte. Nº 1306/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilia Laura Nos, L.E. Nº 6.117.440, para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 244412 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nom. Santa Fe, y para los autos caratulados: MAIDANA, JUAN DOMINGO s/Sucesorio, Expte. CUIJ: 21-01026396-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Domingo Maidana, D.N.I. Nº 12.565.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 244410 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señora Juez a Cargo de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe, en autos HEYMO, RENE RICARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-00934041-3 de 2014, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rene Ricardo Heymo, L.E. Nº 8.379.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, Octubre de 2014. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 244339 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición de del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: MANSILLA HUGO RICARDO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00963909-5, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar al heredero, Hugo Ricardo Mansilla para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Roberto Dellamónica, Juez.

\$ 45 244420 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PONCE DIONISIO y Otros s/Sucesorio (CUIJ: 21-00963731-9) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ponce Raymunda o Reymunda, L.E. 2.397.831 y Ponce Dionisio, L.E. Nº 2.316.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 244361 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo Alejandro RÍOS, a cargo del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GIMÉNEZ, ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. CUIJ. 21-01071783-0 año 2014); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de Don Alberto Giménez, titular del D.N.I. Nº M 6.251.895; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 12 de Agosto de 2.014; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibe en el hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 244370 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo Roberto Sederó, a cargo del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DE LARRECHEA, GRACIANA BRÍGIDA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ. 21-01057336-7 año 2014); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de doña Graciana Brígida De Larrechea, titular del DNI. Nº F1.118.305; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 26 de Agosto de 2.005; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 8 de Octubre de 2014. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 244369 Oct. 22 Nov. 4

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos: TOLEDO, MIGUEL ROGELIO s/Sucesorio; (Expte. 1223/2014), a dispuesto lo siguiente: San Jorge, 30 de Septiembre de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de MIGUEL ROGELIO TOLEDO, con la documental acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese Leyes Nº 8744, 3456 y 5110. Notifiquen las Agentes Basualdo y/o Zanardi. Notifíquese. Dra. Daniela G. Piazza -Secretaria - Dr. Tristán R. Martínez -Juez. TOLEDO MIGUEL ROGELIO, D.N.I. Nº 10.313.844. San Jorge, 07 de Octubre de 2014. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 244372 Oct. 22 Nov. 4

---

En Autos caratulados: TELL NELSO VALENTÍN s/Sucesorio (Expte N° 1173 - Año 2014) y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don NELSO VALENTÍN TELL - DNI N° M-6.275.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese por cinco (5) días). San Jorge, 3 de Octubre de 2.014. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 244377 Oct. 22 Nov. 4

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, en autos: CASTAÑEDA JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de Herederos- Expte. N° 538 - Año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de. José Alberto Castañeda, DNI N° 17.906.141, para que comparezcan a estar a derecho ante éste Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 244362 Oct. 22 Nov. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: MARCO, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 634. Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Alberto Marcó, Dto. M 6.303.077, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 244360 Oct. 22 Nov. 4

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARÍA MONTAGNA, (D.N.I. N° 6.333.909), para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 659 Año 2014- MONTAGNA, MARIA s/Sucesorio, sucesorio iniciado con el patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 14 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Elido G. Ercole. Juez; Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - de la ciudad de Reconquista (S.F.), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: MASIN, LILIOSA MARÍA c/CASCO, RODOLFO OSCAR y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N° 988/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 29 de Septiembre de 2014. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 9 de Octubre de 2014. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.